

Este impreso deberá remitirse al Colegio de Abogados de Huesca **hasta el 31 de julio de 2022** (C/ Cavia, 3 – 1º 22005 Huesca, a la dirección e.mail col.abogados@icahuesca.es)

D./Dña.

DESEA FORMAR PARTE EN 2023 DE LAS LISTAS DEL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA ABAJO INDICADAS, que señala a continuación (márquese con una cruz aquellas en que desee quedar incluido), en las que se mantendrá durante todo el año 2023 salvo causa de fuerza mayor que deberá ser apreciada por la Junta de Gobierno del Colegio:

Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y Servicio de Guardia, y Servicio de Asistencia a la Mujer (S.A.M.)

Civil General

Mercantil

Social

Matrimonial

Penal, con guardia para asistencia a detenidos, presos, investigados y sujetos de posible internamiento forzoso en centro psiquiátrico, Guardia de Extranjería (en Partidos judiciales de Huesca y Jaca – por existir Comisaría)

Oficina de la Víctima

Menores investigados (Jurisdicción de Menores)

Asistencia a Menores Víctimas de Violencia, y Servicio de Guardia

Extranjería (No guardias; sólo Turnos de Oficio)

Contencioso-Administrativo

Lista específica de Turno de Oficio (para supuestos en los que se produce la designación de oficio previa solicitud del interesado o del Juzgado, al margen del beneficio de justicia gratuita).

En su caso, desea asimismo formar parte de (márquese con una cruz los servicios o listas en que desee quedar incluido):

Lista de árbitros

Lista de Contadores-Partidores

Lista de Letrados Peritos Terceros en Expedientes Notariales

ENTIDAD ASEGURADORA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

IMPORTE DE COBERTURA DE LA PÓLIZA.

En, a de de 2022.

Firma